



RESOLUCIÓN NÚMERO **095** DE

(**12 de abril de 2021**)

Por la cual se modifica la Resolución 058 de 2021 "Por la cual se constituye la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal Año 2021, de acuerdo con lo estipulado en el Título 5 del capítulo 7 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Hacienda y crédito Público"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013 "Estatuto General" y de conformidad con el Título 5 del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, emitida por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 058 de 5 de marzo de 2021 corregida por la Resolución 084 de 26 de marzo de 2021, se constituyó la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal Año 2021, de acuerdo con lo estipulado en el Título 5 del capítulo 7 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Hacienda y crédito Público.

Que, para la constitución de la caja menor establecida en la Resolución 058 de 5 de marzo de 2021, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5121 del 5 de febrero del 2021.

Que, el Profesional del Área de Presupuesto al verificar los atributos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5121 evidenció que dicho documento carecía del atributo Caja Menor, por lo que se hace necesario anular dicho Certificado de Disponibilidad Presupuestal y expedir uno nuevo.

Que una vez anulado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5121 se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 10321 del 9 de abril de 2021 para la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – **ANULAR** el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5121 de 5 de febrero de 2021, que fue expedido para respaldar la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios, constituida a través de la Resolución 058 de 2021.

ARTICULO 2°. – **ORDENAR** el reembolso de la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10321 con los mismos Objetos del Gasto, por un valor de **TREINTA Y UN MILLONES QUIENIENTOS MIL PESOS (\$31.500.000)** y el mismo número de reembolsos.

ARTICULO 3°. En todo lo demás que no hay sido modificado por la presente resolución de mantiene vigente.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ARTICULO 4°. Notifíquese el contenido de la presente Resolución a las áreas involucradas para lo de su competencia

ARTICULO 5°. La presente Resolución rige de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de marzo de 2021

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA.

Revisó: Jorge Herrera Ortíz, Asesor Rectoría
Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.
Viviana Paola Pulido Suarez, Profesional de Gestión Jurídica.
Proyecto: Gloria Bautista Alarcón. Área de Presupuesto.



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------